

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 26 ABR 2006
Expediente n° 12.080/2006

RESOLUCION D N° 18 17/06

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de equipamiento para oficina con destino al Departamento de Patrimonio y las distintas Cátedras de esta Facultad para su normal funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que obran solicitudes de la Jefa del Departamento mencionado y los señores docentes, especificando las necesidades de funcionamiento en el presente período académico.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa N° 07/2006, de la que participaron conocidas firmas del medio y que del análisis de las propuestas presentadas en tiempo y forma, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 26 de abril del presente año.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

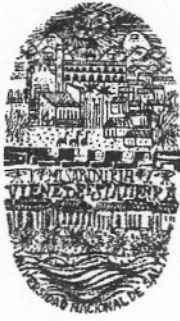
Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Art 27 y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Contratación Directa n° 07/06 por un importe total de \$ 6.265,40 (Pesos seis mil doscientos sesenta y cinco con cuarenta centavos) a la siguiente firma, en virtud de ajustarse a lo solicitado y por cotización conveniente.

- **CASANOVA AMOBLAMIENTOS Equipamiento Integral de Oficina**, con domicilio en calle Alberdi N° 417, de esta ciudad, correspondiente a la adjudicación de los ítems: 1, 2, 3 y 4.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 26 ABR 2006
Expediente n° 12.080/2006

RESOLUCION D N° **181/06**

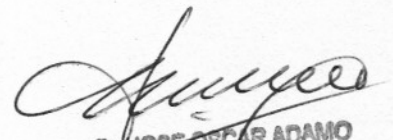
ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 6.265,40 (Pesos seis mil doscientos sesenta y cinco con cuarenta centavos) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada: CASANOVA AMOBLAMIENTO, Equipamiento Integral de Oficina, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud